

Sesión extraordinaria del 28 de Julio

Reunieronse los HH. Srs. Presidente, Vicepresidente, Aguilar, Cabares, Cornel Mateus, Espinosa, Ferrnandez Cordera (Antonio), Ferrnandez de Córdova (José), García Druett, Hno. González, Hno. León, Louiza, Páez, Paredes, Polé, Portillo, Rivera, Rodríguez Maldonado y Samaniego. Abierta la sesión a las 7 de la noche se leyó y aprobó el acta de la extraordinaria anterior. Púsose al despacho y pasaron a 3.^a discusión los proyectos siguientes:

- 1.^o el relativo al pago de los empréstitos ^{por cantidades} menores de 200.
- 2.^o el de una nueva ley de ^{de} ~~aguardientes~~ ^{de} aguardientes
- 3.^o el de una nueva ley de contribución general
- 4.^o el de una ley reformativa de la Orgánica de Hacienda
- 5.^o el que deroga la ley sobre demarcación de los hatos en las provincias del Agony y Caura
- 6.^o el que establece una escuela ^{bajo la dirección} de Hermanos ^{de los H. H.} en Babahoyo
- 7.^o el relativo a la responsabilidad de los Señores Fran.^{co} Alborno y Jto. Coronel
- 8.^o el que declara inculpa al Sr. D. Antonio Vaqueo que fue Comisario de Guerra en Galte;
- 9.^o el concerniente al crédito del Sr. Andrés Coronel.

Respecto del 2.^o se hicieron algunas indicaciones, a saber, por el H. Vicepresidente que se atienda a las disposiciones de la Ley sobre el régimen de la provincia Oriental, y que se exima de derechos a la fabricación de vinos nacionales, por el H. Portillo, que el Tesorero recorde los fondos personalmente, cuando se haga el cobro por asentamiento; y por el H. Cabares, que la nueva ley sea sin perjuicio de las especiales sobre el asunto. Respecto del 3.^o Proyecto, el H. Portillo indicó la necesidad de no cobrar el impuesto sobre los predios cuyo valor rebaje de 500 Suces, y de poner en armonía el artículo referente a los censos y el que otorga privilegios a las iglesias, seminarios y casas de beneficencia.

Por último se leyeron las solicitudes del Sr. José P. Pinto, Presidente del Consejo Municipal de Latacunga, y del Sr. Vicente Luque. La última pasó a la 2.^a Comisión de Hacienda y ordenóse que la 1.^a se tuviera presente para el despacho del decreto relativo al Colegio de Latacunga. Con lo cual a las 9 de la noche se levantó la sesión.

El Presidente

Buenos Aires

El Secretario
Manuel M. Polé